

JUEVES, 17 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 137

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2014-10148 *Notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador S(PF)73/2014.*

Se hace saber a Rubén de Santos Carral, con DNI número 72060734D, cuyo último domicilio conocido es calle Antonio de Cabezón, número 12, 3º, 39003 Santander, Cantabria, que el señor delegado del Gobierno, con fecha 11/06/2014 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 73/2014, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Renfe Delegación Norte.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta - Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 7 de julio de 2014.
El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2014/10148

CVE-2014-10148